

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2020-538 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de salón de juegos situado en barrio La Sierra, número 65-bajo, en Hoznayo.*

Solicitada por don José Miguel Otero Fariñas, en representación de la Videos y Electrónicos Altamira, S. L., con C.I.F. número B-39054960, licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de juegos, en el edificio situado en el barrio La Sierra, número 65-bajo (Hoznayo), conforme al Proyecto Técnico y Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el ingeniero técnico industrial, don Ángel del Barrio Seoane, actividad incluida en el Anexo C, artículo 31.27.d) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

Durante el plazo de VIENTE DÍAS, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", se procede a abrir período de información pública y quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Entrambasaguas, 20 de enero de 2020.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

[2020/538](#)